

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2022-00214-00

De la revisión del presente escrito de demanda y sus anexos, encuentra el Despacho que de acuerdo con lo dispuesto en el numerales 1 del artículo 28 del Código General del Proceso, sobre competencia territorial de los jueces civiles, este Despacho no es competente para conocer del asunto sometido a su consideración.

El numeral 1 de la norma citada, señala que “En los procesos contenciosos, salvo disposición legal en contrario, es competente el juez del domicilio del demandado”, por lo que teniendo en cuenta que en el escrito de demanda se señaló que el demandado señor HARRY ADELSON BARAHONA MARTÍNEZ tiene “asiento principal en la ciudad de Quibdó” y que la dirección de notificación también corresponde a esa ciudad, la competencia para conocer de este litigio no puede estar adscrita a funcionario diferente que al Juez Civil del Circuito de la ciudad de QUIBDÓ - CHOCO.

Por lo anterior, este juzgado no tiene competencia para conocer el proceso de la referencia por el factor territorial, de modo que la presente demanda habrá de ser rechazada y remitida al juez competente.

*De acuerdo con lo expuesto, el **JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,***

RESUELVE

PRIMERO: **RECHAZAR** la presente demanda declarativa de CONFEDERACIÓN MUNDIAL DE COACHES S.A.S. contra HARRY ADELSON BARAHONA MARTÍNEZ por el factor de competencia territorial.

SEGUNDO: **REMITIR** el presente trámite, por intermedio de la secretaría de este Despacho a la Oficina Judicial de reparto de QUIBDÓ - CHOCO, para que la presente demanda sea repartida a los juzgados civiles del circuito de esa ciudad.

NOTIFÍQUESE,



CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

AR.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **78 del 30 de junio de 2022** a las **8:00** a.m.

MARÍA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA